EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN, OBRAS, DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL CON FUNCIONES DE DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD.

CERTIFICA

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, y el artículo 2.2.1.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, el servicio **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA CONTABLE CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, PARA LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE NATAGA** Se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones vigente del Municipio de Nátaga Huila, y presenta la siguiente clasificación de bienes y servicios.

Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre del Producto
80000000	84100000	84111000	84111500	Servicios contables

El presente certificado se expide a solicitud del Ejecutivo Municipal para efectos de adelantar procesos de contratación para el cumplimiento de la gestión administrativa.

Dado en el Despacho de la Secretaría Planeación, Obras, Desarrollo Económico y Social con Funciones de Dirección Local de Salud, al octavo (08) día del mes de enero del 2026, en el Municipio de Nátaga Huila

OSCAR ABELARDO ROJAS OTÁLORA
Secretario De Planeación, Obras, Desarrollo Social Y Económico
Con Funciones De Dirección Local De Salud

Proyectó: *Pedro Antonio Bohorquez/Tesorero Municipal*	**Revisó** *Pedro Antonio Bohorquez/Tesorero Municipal*	**Aprobó:** *Pedro Antonio Bohorquez/Tesorero Municipal*
Firma:	**Firma:**	**Firma:**